



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 765 /

PARRAL, Marzo 19 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos Sectores Rurales de la Comuna, por Operativo Camino Vecinal, Traslado de material los días 13 y 14 de Marzo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
★ **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
★ **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13-14/03/2009 Hora: 07:00 Hasta: 18:00
9:00 1630

Motivo: Operativo Carriz Vecinal
(Análisis de Material)

Funcionario: Blanca Lopez Morales

LUGARIDAD: Cerro Pablo
Almuerzo

Vehículo: Carriz Inter.



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N°
- Con Pernoctar N°
- De Faena N° 2



V° B° Jefe de Finanzas

18/03/09